



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADOS	Sociedad Furel S.A.S., y Otros
RADICADO	050013103 009- 2018-00388 -00 C2
ASUNTO	Toma nota de embargo remanentes

Tómese atenta nota del embargo de remanentes decretado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, comunicado mediante Oficio Nro. 029 del 02 de febrero de 2022 para el proceso ejecutivo que allí se adelanta por Bancolombia S.A., contra los aquí ejecutados Promotora Moreno y Cía. y, Bienes y Equipos S.A., radicado 05001 31 03 007 2018-0413-00. Comunicación que llega el pasado 03 de marzo. Ofíciase en dicho sentido a la citada dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c390ebcaba0f2d7f6414a60f3d3e6f04d436a9e0c40329235db8d9daaa8d046**

Documento generado en 15/03/2023 02:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>